



CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-24

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 6 de abril de 2021, este organismo **ACUERDA** referir a los Comités de Ley y Reglamento y Asuntos Claustrales, la Resolución relacionada con el manejo de los acomodados razonables.

El Comité de Ley y Reglamento evaluará que lo propuesto en esta resolución no esté en conflicto con las reglamentaciones vigentes. El Comité podrá contar con asesoría legal independiente, además de la asesoría legal institucional para ayudar en los trabajos de evaluar todas las leyes involucradas. El Comité de Asuntos Claustrales estudiará el componente de la resolución asociado con el apoyo a la docencia al momento de cumplir con acomodo razonable. El Senado acuerda que el Comité de Asuntos Claustrales consulte con la comunidad universitaria este tema.

Los comités deben someter sus informes en o antes de la reunión de diciembre 2021.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



BVM